

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 3
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1999		resolución	pág. 5
SUMARIO		<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado para designar a los ciudadanos oficial Mayor, director de Administración, director de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución 	pág. 6
ASISTENCIA	pág. 2		
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
CORRESPONDENCIA		INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Renuncia suscrita por el C. Lic. José Luis Barroso Merlín, al cargo de oficial mayor del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución 	pág. 3	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado 	pág. 10
<ul style="list-style-type: none"> - Renuncia suscrita por el C. C.P. Baltazar Berruecos Préstegui, al cargo de director de administración del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución 	pág. 5	COMENTARIOS Y FIJACIÓN DE POSTURA POLÍTICA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	
<ul style="list-style-type: none"> - Renuncia suscrita por el C. Lic. Cuauhtémoc Saavedra Méndez, al cargo de director de Comunicación Social del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia 		COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO INTEGRANTES DE LA	pág. 12

QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN RELACIÓN AL PASADO PROCESO ELECTORAL pág. 21

ASUNTO: DERECHOS HUMANOS pág. 30

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 34

Presidencia del diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

El Presidente:

Se inicia la sesión.

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, sea tan amable en pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar

Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Le informo que están presentes 44 diputados en este Recinto.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el ciudadano diputado Alejandro Bravo Abarca. Faltó sin permiso de la presidencia la ciudadana diputada Kenia Martínez Núñez.

ORDEN DEL DIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.
Martes 23 de noviembre de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura de la renuncia suscrita por el

ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, al cargo de oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura de la renuncia suscrita por el ciudadano contador público Baltazar Berruecos Préstegui, al cargo de director de Administración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura de la renuncia suscrita por el ciudadano licenciado Cuauhtémoc Saavedra Méndez, al cargo de director de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado para designar a los ciudadanos oficial Mayor, director de Administración, director de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado.

Cuarto.- Comentarios y fijación de postura política de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Comentarios de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación al pasado proceso electoral.

Sexto.- Asunto Derechos Humanos.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se aprueba el proyecto de Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Santiago

Guerrero Gutiérrez se sirva dar lectura a la renuncia suscrita por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, al cargo de oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, signada bajo el inciso "a".

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 23 de 1999.

Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Desde la más alta tribuna del estado de Guerrero, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento al ciudadano Florencio Salazar Adame, por apreciar mis doce años de servicio, entrega, dedicación y trabajo al Honorable Congreso del Estado y a los diputados que integraron la Quincuagésima Quinta Legislatura por el voto de confianza que depositaron de manera consensada y por unanimidad en mi persona, a efecto de que el suscrito pudiera servir a mi patria chica desde tan alta responsabilidad.

A todas aquellas personas que integraron el equipo de trabajo que fue la base fundamental para que el suscrito llevara a buen término las funciones propias del cargo que la Representación popular me encomendó, les reitero mi agradecimiento amplio por la dedicación y el empeño mostrado en cada una de las actividades que le fueron encomendadas.

La vida es un conjunto de ciclos que inician para después terminar, el mío concluye el día de hoy y estoy seguro que tan honroso cargo recaerá en un profesional que le inyectará dosis de energía nueva, no podría ser de otra manera, porque el ritmo vertiginoso que les caracteriza a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura y a usted en especial así se lo exigirá.

Vertidos los razonamientos anteriores, por este conducto me permito presentar al Pleno de esta Quincuagésima Sexta Legislatura mi renuncia al cargo de oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que actualmente desempeño.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

(Desde su curul, el diputado Misael Medrano Baza solicita la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano.

El diputado Misael Medrano Baza:

Compañeras y compañeros.

Me parece que este asunto, la renuncia del oficial mayor, no es un asunto menor y que no debiera irse sin el comentario de las fracciones.

En primer lugar, porque estamos ante la renuncia de un funcionario que ha estado a lo largo de doce años sirviéndole al Congreso del Estado, pero además sirviéndole de manera muy profesional.

Como se estila en estos casos, supongo que la renuncia le fue solicitada y como recientemente hubo en este Congreso una reforma, o mejor dicho, se emitió una nueva Ley Orgánica del Congreso que prevé afortunadamente el servicio civil de carrera; de modo que me parece, ya debiéramos iniciar en esta Legislatura, abordar con responsabilidad el asunto del servicio civil de carrera.

¿Por qué digo esto?, sucede, ha sucedido sobre todo a lo largo de estos setenta años en que los congresos locales al cobijo del reinado

del partido único, cada vez que se llega al Congreso, a la legislatura, los coordinadores invitaban a sus amigos, a sus cuates, sin mirar si éstos podían desempeñar sus cargos de manera profesional.

Me parece que estamos ante el caso de un guerrerense que ha mostrado capacidad, que ha mostrado idoneidad, rectitud, probidad, constancia y profesionalismo, que son conceptos contenidos en la ley, artículo 200, y que bien vale que esta Legislatura valore la posibilidad de pedirle al licenciado Barroso que continúe como oficial Mayor de esta Legislatura.

Esto es congruente con el postulado de nuestra Ley Orgánica, que repito, prevé el servicio civil de carrera, que si bien, hasta donde se no ha emitido su estatuto, pudiéramos, desde luego, si estamos todos de acuerdo, dar inicio a la institucionalización de esta figura que prevé la ley.

Me parece que en el caso particular del oficial mayor, que hoy nos presenta su renuncia, debiera este Congreso ofrecerle su permanencia en el cargo que ha venido desempeñando, de modo que estas son nuestras opiniones, me parece que no debiera aceptarse la renuncia del licenciado Barroso.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, señor diputado.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la renuncia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la renuncia de referencia, por mayoría de votos.

Solicito al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles, se sirva dar lectura a la renuncia presentada por el ciudadano contador público Baltazar Berruecos Préstegui, al cargo de director de

Administración del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 23 de 1999.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Presente.

Sirva este conducto para informarle que con esta fecha presento mi renuncia al cargo de director de administración del Honorable Congreso del Estado, lo anterior obedece al término de los trabajos de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

Agradezco las atenciones brindadas por usted hacia mi persona, reiterándole las atenciones de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

C.P. Baltazar Berruecos Préstegui.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la renuncia de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la renuncia de referencia.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura a la renuncia presentada por el ciudadano licenciado

Cuauhtémoc Saavedra Méndez, al cargo de director de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 23 de 1999.

Ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Por este medio, presento a usted mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de director de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado, cargo que desempeñé durante la Quincuagésima Quinta Legislatura que concluyó su periodo constitucional el día 14 del mes y año en curso.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Licenciado Cuauhtémoc Saavedra Méndez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la renuncia de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba la renuncia de antecedentes.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura a la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de

Gobierno del Honorable Congreso del Estado, signada bajo el inciso "d" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 22 de 1999.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 47, fracción XXIV, de la Constitución Política local y 197, 198 y 199 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y para el mejor cumplimiento de las atribuciones inherentes a la Representación popular, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, la propuesta de los ciudadanos Ricardo Memije Calvo, Tulio Pérez Calvo, Roberto Álvarez Heredia y José Gilberto Garza Grimaldo, para ocupar los cargos de oficial Mayor, director de Administración, director de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", del Honorable Congreso del Estado, respectivamente, en virtud de que reúnen los requisitos de ley para el desempeño de los mismos, toda vez que son profesionales de reconocida capacidad.

Oportunamente los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura, contaron con la curricula de los ciudadanos propuestos para su análisis.

Dado que nuestra solicitud se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente,

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores. Presidente.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal.- Ciudadana-

no Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

(Desde su curul, el diputado Octaviano Santiago solicita la palabra.)

¿Sí, diputado Octaviano?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Con todo el respeto a esta Soberanía...

El Presidente:

Diputado Octaviano, con todo el respeto para usted, no le he concedido el uso de la palabra.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

¿Me concede el uso de la palabra, señor presidente?

El Presidente:

Está concedida diputado, adelante.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Yo no quisiera, nunca quise iniciar una intervención disintiendo de una propuesta que no va con los tiempos ni con el espíritu que hemos venido difundiendo desde hace ya varios años.

En pláticas cerradas con Héctor Astudillo, presidente de esta Comisión de Gobierno, con los compañeros miembros de las otras fracciones, intentábamos arribar a un consenso que pusiera de ejemplo una actitud diferente y no ver los órganos o los espacios administrativos, técnicos o de gobierno internos como asunto propiedad de una fracción mayoritaria.

Finalmente, esta práctica nosotros no la va-

mos a compartir, yo creo que los tiempos son nuevos, debíamos hacer todos el esfuerzo porque compartamos no solamente la responsabilidad de ejercer un buen trabajo parlamentario, sino de dar entrada a las fuerzas políticas que en Guerrero son reales y no estamos pidiendo nada que pensemos no nos pertenece. Por esta razón, la fracción nuestra no avala esta propuesta y quisiéramos solicitar a esta Soberanía que pudiera rediscutirse esta situación y que sea incluyente la propuesta de tal manera que las prácticas de muchos años pudieran superarse con la participación de todos nosotros.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, señor diputado Octaviano Santiago.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Gobierno, únicamente comentaré desde este mismo lugar, si ustedes me lo permiten, que creo que el asunto ha sido analizado, ha sido platicado, ha sido conversado y desgraciadamente también para nosotros no ha sido posible llegar a un punto de encuentro.

(Desde su curul, el diputado Medrano Baza, solicita la palabra.)

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Desde luego, nosotros lamentamos que no hayamos llegado a algún acuerdo en relación a este asunto. Pareciera que se concibe al Congreso, la fracción del PRI, como su Congreso, como su Legislatura, o cuando menos esa impresión me dejó el coordinador, diputado Héctor Astudillo, dialogamos hasta hace una hora, lo encontramos en un mal momento, probablemente, parecía que había buen ambiente para llegar acuerdos y sorpresivamente se negó a llegar a acuerdos.

No hemos venido a plantear aquí nada ilegal, nada fuera de la ley, lo que estuvimos plantean-

do en nuestros encuentros está previsto en la ley. Lo que no está previsto en la ley, es exactamente lo que están proponiendo, avasallar a los órganos administrativos y técnicos como si el Congreso fuera una fracción, o como si una fracción fuera el Congreso.

A lo largo de toda la ley, en todo su articulado, hay conceptos como rotación de los cargos de la Mesa Directiva, hay conceptos como la pluralidad en la composición de comisiones, de comités; es decir, el privilegio en la nueva normatividad que nos rige del consenso, pero desde que esta ley se aprobó en el Congreso, se hizo de algún modo recogiendo la nueva realidad del país, del propio Congreso de la Unión.

Tengo en mis manos tres documentos que hablan del perfil de las personas que están propuestas.

Me voy a ocupar de uno de ellos. En este momento, están proponiendo para el área de administración al ciudadano Tulio Samuel Pérez Calvo, viendo el curriculum dice que es un diseñador de los asentamientos humanos; yo entiendo que si ésta fuera, pues no sé, la secretaria de Desarrollo Urbano, pues pudieran proponer este perfil, pero es la administración del Congreso, no es ningún ayuntamiento por ejemplo, no somos ningún ayuntamiento.

Pero en la propia ley dice, me voy a permitir leer el artículo correspondiente, para ser titular.

Artículo 199.- Para ser titular de algunos de los órganos a que se refieren las fracciones I, II y III del artículo 197, se requiere, entre otras cosas, poseer título profesional en una rama afín.

El ciudadano que están proponiendo no ha sido nunca administrador, seguramente él elabora algún proyecto de alguna escuela, de algún puente, de alguna casa, pero él no es administrador. Yo entiendo que tenga que invitar a su equipo, a sus amigos, a sus cuñados, a sus cuates, pero lo que no entiendo es que nos miren como su Congreso, como su Legislatura, esta no es la Legislatura de ninguna fracción, es un órgano donde concurrimos varias fracciones porque es el resultado mal o bien, de una elección. A lo largo de toda la ley, repito, está previsto que se tome en cuenta a las demás

fracciones, en ninguna parte de la ley dice que el presidente debe proponer él, él solo, a sus amigos para funcionarios del Congreso, este es el caso de la persona que está propuesta para la administración.

El caso de la persona que está propuesta para oficial mayor, y por eso abordé la tribuna, en el asunto de la renuncia del licenciado Barroso, evidentemente es una persona improvisada, tiene muy poco que ver con el cargo que se le está proponiendo, pero además, priístas muy distinguidos se me acercaron para decirme que guarda parentesco con la esposa del señor coordinador de la fracción del PRI; entonces, yo no podía quedarme callado, este no es el Ayuntamiento de Chilpancingo, ni la constructora de ninguno, este es el Congreso del Estado de Guerrero, y nosotros vamos a jugar nuestro papel de oposición porque desafortunadamente los resultados electorales distorsionados así lo dictaron.

Vamos a jugar bien nuestro papel, no vamos a simular aquí nada, ni vamos a callar nada, somos un partido y una fracción que aquí va a jugar un papel de contrapesos y de equilibrios; no venimos a callarnos ni a ser una fracción amordazada. Entonces, lo primero que tenemos que tratar es esto, aquí se está avasallando, se está ignorando la fuerza parlamentaria de una fracción como si no existiéramos.

El PRD obtuvo 40 puntos en la última elección, el PRI obtuvo 49 puntos, la diferencia es de nueve puntos, aquí en el Congreso por las trampas de la ley y de la elección la diferencia es de 35 puntos. Hay una sobre representación del PRI aquí en la Legislatura de 300 por ciento, es decir, la diferencia que era de 9 puntos en las votaciones, aquí es de 35 puntos, cuatro veces más, cuatro veces nueve, pero además de eso, se viene a proponer a los principales funcionarios del área administrativa del Congreso sin dialogar lo suficientemente y sin tomar en cuenta suficientemente a las demás fracciones y me temo que ni siquiera a la fracción del PRI.

Hay la propuesta del ciudadano Roberto Alvarez, que tengo el gusto de conocer; yo creo que es una persona vinculada a la comunicación; sin embargo, hay que decir, en este asunto que nos ocupa, también otra cosa, se tiene que de alguna manera despartidizar las principales

instancias del Congreso. Me parece que no son los tiempos de traer aquí a mis amigos, a mis cuates, a los compañeros militantes a los órganos administrativos del Congreso.

Les voy a poner un caso: aquí en el Congreso se produce la composición del Consejo Estatal Electoral, se le pueden hacer muchos cuestionamientos al Consejo Estatal Electoral, pero ha evolucionado, yo debo reconocerlo, está menos partidizado, ha caminado más el Consejo Estatal Electoral en su despartidización que el Congreso; están proponiendo aquí para comunicación social al diputado suplente de la compañera diputada Marisela Ruiz Massieu, vamos a pensar que la diputada Marisela en el 2000 se va de senadora o de diputada, pues el director de comunicación le vamos a tomar la protesta aquí y se va a venir de diputado.

Es decir, aquí sin cuestionar su perfil, pero lo que sí podemos decir es que no hay un avance en despartidizar las funciones o las principales instancias del Congreso, y ¿cuáles son las consecuencias de esto?, que el que está en comunicación pues produce boletines, toda la comunicación que reproduce en sus boletines, en su información, en sus relaciones que recrea con los medios de comunicación, pues produce una información facciosa, eso es, produce una información facciosa, ignora si hay diputados del PAN, del PRS o del PRD, a veces ignora hasta si hay diputados del PRI, se ocupa nada más del coordinador de la fracción del PRI.

Entonces, se necesita que haya aquí en el área de comunicación social alguien con el perfil, con las características que la propia ley dice, no tenemos que quebrarnos la cabeza para buscar pruebas del perfil, aquí está en la ley, esto le da al Congreso una configuración más institucional, menos facciosa, menos partidizada, mañana o pasado el PRI va a ser oposición, por supuesto, para allá vamos, se vería muy mal el PRD o el partido que tenga la mayoría avasallando las instancias como el Congreso o el Consejo Estatal o las que ustedes quieran, ignorando que existen otras expresiones, la pluralidad, el incluir, el dialogar, son conceptos que están sobre todo en los Congresos locales, en los parlamentos.

Se dialogó, yo quiero reconocer que se dialogó, pero se dialogó muy poco, el problema aquí

es que habiéndose dialogado o a pesar de haberse dialogado se traen propuestas que no toman en cuenta que existen otras fracciones, pero más aún, las propuestas ni siquiera se acogen a los perfiles que la ley establece. ¿Qué tiene que ver, con todo respeto, el diseñador urbano con la administración del Congreso?.

Yo les propongo compañeros de las demás fracciones que pudiéramos discutir esto, nosotros no estamos cerrados a llegar a un acuerdo, se lo manifestamos a Héctor, queremos llegar a un acuerdo, pero hay que respetarnos, hay que respetarnos, a la fracción mayoritaria, como mayoritaria aquí en el Congreso, pero hay que respetar a las demás fracciones, particularmente en el caso nuestro, la fracción del PRD.

A nosotros aquí nos van a tener, aquí vamos a estar tres años, es mejor que nos la llevemos en armonía, con mucho diálogo, que platiquemos, pero si se nos quiere avasallar pues aquí estaremos en la tribuna y estaremos buscando que esto no suceda, les proponemos entonces, si los compañeros de las demás fracciones están de acuerdo que esto regrese a la Comisión de Gobierno, dialoguemos otro poco.

Hubo algunas propuestas que a mí me parecieron no sensatas, nosotros no somos ajenos a este Congreso, nosotros no somos ajenos a esta Legislatura, somos parte de ella, nos sentimos como parte de esta Legislatura, no como algo ajeno, no podemos estar aquí ni como fracción ni con las propuestas que le presentamos al presidente de la Mesa como, discúlpenme la expresión, un parche mal pegado ahí, nosotros hablamos con la fuerza moral y política que nos da el 40 por ciento de la votación.

Lo decía el compañero Octaviano, no venimos, ni le pedimos, ni le planteamos nada al presidente de la Mesa que no nos corresponda, le planteamos lo más sensato, hablamos de las comisiones, hablamos de los comités, de las áreas administrativas y técnicas, si representamos el 40 por ciento, podríamos partir de un diálogo, en una plática de eso, de lo que somos electoralmente, entonces, eso les proponemos, si se insiste en resolver esto con la pura votación, aquí nos van a tener, no vamos nunca a estar de acuerdo con esos procedimientos, se necesita ins-

taurar desde ahorita, diálogo, comunicación, acuerdos, consensos e inclusión.

Esta es una fracción, la del PRD muy representativa, estamos hablando aquí por arriba del 40 por ciento de los votos y no es la primera vez, en otras elecciones hemos estado arriba del umbral de los 40 puntos y veo muy difícil que caigamos de ese umbral, vamos a platicar, lleguemos a acuerdos, démosle una composición al área administrativa del Congreso que refleje la pluralidad de Guerrero y de esta Legislatura compañeros diputados.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, ciudadano diputado.

Continuando con nuestra sesión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de referencia.

Esta Presidencia designa en comisión a las ciudadanas diputadas Silvia Romero y Rosaura Rodríguez, para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto a los servidores públicos designados, con el objeto de tomarles la protesta de ley, de acuerdo al artículo 121 de la Constitución Política del Estado.

Ciudadanos Ricardo Memije Calvo, Tulio Pérez Calvo, Roberto Álvarez Heredia y José Gilberto Garza Grimaldo.

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de oficial Mayor, director de Administra-

ción, director de Comunicación Social y director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Los ciudadanos:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Muchas felicidades.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos; solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de la representación de Acción Nacional y de la Revolución del Sur, integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126 fracción II, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y considerando que el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, denominado por mandato constitucional Congreso del Estado, forma parte del poder público estatal con funciones específicas, por lo que consideramos que debe

tener un símbolo o emblema de carácter oficial que lo identifique y lo distinga respecto de otros poderes e instituciones de gobierno.

Que para el desempeño eficaz de las funciones del Poder Legislativo, se requiere de la elaboración de papelería, credenciales para sus integrantes y demás documentación de uso oficial.

Que por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y representaciones de partidos, integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el símbolo o emblema de uso oficial de este Poder Legislativo, mismo que nos permitimos describir en los siguientes términos, la fachada principal del edificio Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, misma que en su extremo superior izquierdo presenta el Escudo del Estado al pie de la figura una leyenda que dice: Quincuagésima Sexta Legislatura.

Que en su parte inferior y en forma horizontal contiene dos líneas con los colores de la Bandera Nacional, figurando entre ellas la palabra Guerrero.

Por la anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO UNO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SÍMBOLO O EMBLEMA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU USO OFICIAL.

Artículo Primero.- Se declara como Emblema del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la figura que representa la fachada principal del edificio Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, al pie de la figura una leyenda que dice: Quincuagésima Sexta Legislatura, que en su parte inferior y en

forma horizontal contiene dos líneas con los colores de la Bandera Nacional, figurando entre ellos la palabra Guerrero.

Artículo Segundo.- El emblema descrito será el Símbolo oficial del Congreso del Estado de Guerrero que se utilizará en la documentación y papelería oficial de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Transitorio.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del Ejecutivo estatal.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de noviembre de 1999.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

(Desde su curul, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

Sí, diputado Roberto Torres. ¿Con qué objeto?.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para solicitar la dispensa del trámite legislativo.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado

Roberto Torres.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política local y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de la Plenaria se dispense del trámite legislativo correspondiente al dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el símbolo o emblema del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de que el mismo se discuta y se apruebe en esta sesión.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se someta a consideración del Pleno en esta sesión para su aprobación.

El Presidente:

Gracias, diputado Roberto Torres.

Leído el documento expuesto, en votación económica se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de trámite de antecedentes; los que estén por la afirmativa, hagan favor de ponerse de pie.

Por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta de antecedentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen de antecedentes; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores se somete a consideración de la Plenaria la aprobación del dictamen de antecedentes, a efecto de aprobar el

emblema del Congreso; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad de votos, se aprueba el emblema de la LVI Legislatura.

Muchas gracias.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

COMENTARIOS Y FIJACIÓN DE POSTURA POLÍTICA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con el objeto de fijar su postura política.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeras y compañeros diputados de esta Legislatura.

Ciudadanas y ciudadanos aquí reunidos.

En nombre de mis compañeros diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, realizo esta intervención de nuestro ejercicio legislativo ante este Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Esta distinción de mis compañeros me honra, y junto con ellos, quiero congratular la instalación de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, en donde conoceremos, analizaremos y resolveremos en la medida de nuestros alcances y posibilidades, todos aquellos asuntos que se relacionen con la actividad legislativa, así como todos aquellos que desde nuestra perspectiva personal, de fracción parlamentaria o del conjunto del Congreso, consideremos importantes y necesarios, para satisfacer la creciente exigencia ciudadana de cumplimiento

indeclinable de la ley, así como de convertirnos en verdaderos representantes de los intereses y causas del pueblo de Guerrero, para generar los cambios y adecuaciones al cuerpo normativo que rige la vida pública y ciudadana, y conciliar los diversos intereses que permitan la existencia de un estado de Guerrero más desarrollado, con más y mejores oportunidades para sus ciudadanos, mejores servicios educativos y asistenciales, menores contrastes de desarrollo regional y un clima de paz y tranquilidad para la vida cotidiana.

No se pueden negar los avances obtenidos por anteriores legislaturas para tener un Congreso mejor representado y con mayor autonomía respecto a los otros poderes, sin embargo, estos ejercicios de mejoramiento democrático son perfectibles y deben ser o irse adecuando a la realidad política y social que se va creando con la maduración política participativa de la ciudadanía.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, expresa públicamente que su participación dentro de los trabajos de la LVI Legislatura del Estado de Guerrero se regirá bajo el uso y defensa de los siguientes principios democráticos:

Civilidad, tolerancia y respeto a la pluralidad ideológica.- La confrontación respetuosa de ideas y argumentos en el debate parlamentario, el reconocimiento a la razón y existencia legítima de los diferentes, el respeto irrestricto a la ley y la preeminencia de la voluntad política para la búsqueda permanente de consensos, deben ser los criterios básicos para lograr la gobernabilidad democrática y la conformación de contrapesos que la hagan posible.

Soberanía del Poder Legislativo.- La injerencia y determinación que desde mucho antes ha tenido el Poder Ejecutivo en las decisiones del Honorable Congreso del Estado, no ha desaparecido a pesar de las reformas constitucionales. Mucho hay que hacer al respecto, pero los legisladores nos debemos al voto y a la decisión popular, representamos los intereses del pueblo, y debemos actuar apegados al marco legal estableciendo la más estrecha vinculación de la ciudadanía con el trabajo parlamentario, para que de cara a la sociedad actuemos con transparencia y objetividad y seamos evaluados por nuestros propios electores. Este Honorable

Congreso no debe sujetar su acción a las iniciativas del Poder Ejecutivo sin discusión, debe analizarlas y hacer sus propias propuestas en el marco de su soberanía y atribuciones constitucionales.

Gobernabilidad Democrática.- En el marco de la ley se pueden y deben establecer acuerdos y consensos que permitan que las acciones de gobierno desde cualquiera de sus poderes, tengan la posibilidad de aplicarse sin contratiempos y dificultades, permitiendo un clima de seguridad para propiciar la inversión y el desarrollo sin afectar a los ciudadanos. La autoridad se obtiene cuando somos capaces de convencer y de propiciar ambientes necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo y no a través de la fuerza económica o de los cuerpos de seguridad pública.

A partir de estos principios, es necesario establecer una agenda política prioritaria para atender los problemas más importantes para conducir a nuestro estado a mejores condiciones de desarrollo. Agenda que deberá discutirse con los poderes Ejecutivo y Legislativo, la sociedad y sus expresiones organizadas, los partidos políticos, etcétera, e iniciar un proceso más profundo de transición democrática. Convocamos desde esta tribuna a construirla para conformar una nueva base jurídica que sustente y otorgue congruencia al desarrollo equitativo, con dignidad y paz social de los guerrerenses.

En este sentido, la fracción parlamentaria del P.R.D., propone a la LVI Legislatura en pleno, a la sociedad guerrerense, a los actores políticos del estado de Guerrero la siguiente temática para integrar la Agenda Legislativa que debe ir acompañada de un trabajo de revisión, adecuación y actualización del marco jurídico vigente.

Profundización de la Reforma Política.- Las desigualdades sociales y económicas en el estado, la existencia de un creciente clima de inseguridad, el abuso de los cuerpos policíacos y la militarización del estado de Guerrero, así como la existencia reconocida de grupos armados que reivindican reclamos sociales justos, aunados al reclamo social de cambios democráticos y mayores oportunidades, nos hacen reflexionar en la necesidad de una Reforma Política profunda que abarque los ámbitos político, electoral, económico, municipal, de de-

rechos humanos y los relativos al pacto federal que deben presentarse, debatirse y resolverse por esta Soberanía.

En este sentido se requiere a nuestro juicio, el promulgar una nueva Ley de Amnistía, para propiciar que los grupos armados reconocidos por el gobierno, tengan la garantía de resarcir sus derechos políticos y humanos, y hagan del sistema de participación política un instrumento de su expresión. Consideramos que la violencia no es el método de la democracia, pero también consideramos que la miseria y la marginación política y económica son actos de violencia propiciados por el modelo de desarrollo, que en diferentes momentos de la historia del país y del estado, han generado respuestas organizadas y agresivas en algunos casos de los marginados y de los oprimidos.

La legislación electoral vigente es insuficiente. Se requiere de una Iniciativa de Modificaciones y Adecuación de la Ley Electoral del Estado para definir un nuevo sistema de asignación de los representantes populares mediante el sistema de representación proporcional más justo y equitativo, nuevas y mejores modalidades del financiamiento público y privado de los partidos, la revisión y adecuación del sistema de impugnaciones, la participación de los funcionarios de gobierno en los procesos electorales, y entre otras establecer la congruencia constitucional entre la Ley Federal y la del estado de Guerrero en materia electoral.

Es necesario impulsar la Reforma Integral de la Ley del Municipio Libre, que garantiza la autonomía de la célula básica del federalismo mexicano, ampliando las facultades de los ayuntamientos en las decisiones fundamentales de su jurisdicción y competencia, y equilibrar las facultades del Gobierno estatal y federal para canalizar a través de los propios ayuntamientos los programas y proyectos que le sean aprobados, y no a través de intromisiones ilegales como las de los delegados a los que se les dota de poder económico y político y vulneran en los hechos la disposición constitucional que define al Municipio Libre. Acorde con este planteamiento se requiere también una Reforma de la Ley de Coordinación Fiscal que propicie la distribución justa y equitativa de la riqueza y se obtenga mayor independencia y autonomía respecto a la administración de los recursos aportados por la

federación y el estado.

La seguridad pública es algo que cotidianamente invade a los medios de información mostrando un deteriorado Estado de derecho en Guerrero, el abuso de los cuerpos policíacos y la injerencia creciente del Ejército Mexicano en funciones policíacas que no son de su competencia, hacen impostergable la recomposición del sistema de procuración e impartición de justicia, lo que lleva necesariamente a establecer una Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y del Poder Judicial, que acote en el marco de los derechos humanos su accionar cotidiano, y se termine con la corrupción e impunidad que muchas veces raya en el cinismo, y que les caracteriza hoy en día. Asimismo se requiere de la homologación de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos con las últimas modificaciones que a nivel federal se han establecido.

Los hechos sangrientos de Aguas Blancas, del Charco, y los recientes en Acapulco contra compañeros de nuestro partido, el traslado injustificado de los presos de conciencia del Penal de Acapulco al Estado de Jalisco, así como el conjunto de injusticias que a diario se denuncian, nos obligan a proponer con energía la prioridad en este asunto legislativo.

Retomaremos la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana impulsada por nuestra fracción parlamentaria en la pasada legislatura, como punto de partida para crear los espacios en donde la ciudadanía participe en la toma de decisiones fundamentales para la acción del poder público, incorporando y reglamentando instrumentos de participación colectiva como el Plebiscito, el Referéndum, la Iniciativa Popular y la Revocación del Mando. Reconocer y respetar la diversidad ideológica de la sociedad, propiciará una mejor relación entre ésta y sus autoridades, y dará fin al autoritarismo y al patrimonialismo en el ejercicio del poder público.

Se requiere impulsar un modelo económico propio que equilibre el dispar desarrollo regional de Guerrero. En las postrimerías del Siglo XX y en el nacimiento del Siglo XXI ante el vertiginoso proceso de globalización económica y los altos estándares de competitividad, en

el estado de Guerrero, se debe legislar para promover la actividad económica de sus regiones y enlazarla al principal mercado del estado, la ciudad y puerto de Acapulco en un primer momento, mediante iniciativas que propicien la inversión en rubros que requiere este mercado local, así como el nacional, y generar un cuerpo normativo que proteja a los productores estatales.

Como un ejemplo simple de legislación de protección se tiene la Ley Urbana de la Ciudad de Taxco que regula la arquitectura colonial y genera con ello empleo a muchas familias de ese lugar, además de generar un paisaje propio, sin importaciones.

Esto pasa porque esta Legislatura apruebe de manera razonada un mejor presupuesto para gasto social en el año 2000, que tienda a abatir el rezago educativo, de salud, de bienestar y otros rubros.

Con los principios sustentados en la primera parte de este documento, y con verdadera convicción democrática, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, expresa a esta Soberanía buscar los encuentros, tender los puentes y pactar los consensos necesarios para promover, aprobar y promulgar todo documento normativo que posibilite el desarrollo equitativo, democrático, plural y participativo de los guerrerenses, y reitera convocando a todos ustedes, compañeros diputados, a que la fuerza de las ideas, de los argumentos razonables, el reconocimiento de la pluralidad y de la proporcionalidad electoral, sean los elementos del debate y de la toma de decisiones de esta LVI Legislatura. Nos oponemos a que la sin razón y la mayoría mecánica, sin argumentos válidos imponga rumbos distintos al pueblo de Guerrero.

Respetuosamente,

Democracia ya. Patria para todos.

Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, señor diputado.

La vicepresidenta Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de fijar la postura política de este partido.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, vicepresidenta.

Compañeras y compañeros.

Me parece muy importante que quienes integramos también la fracción del Partido Revolucionario Institucional podamos empezar en ésta, la más alta tribuna del estado, a tratar asuntos políticos, sociales y hasta económicos importantes.

Quisiera empezar en precisar que esta Legislatura debe asumir de manera inmediata su papel protagónico en la propuesta que el titular del Ejecutivo estatal hizo para asuntos relacionados con la Reforma Política, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, reafirma su voluntad y les convoca a la fracción del Partido de la Revolución Democrática, a la representación del Partido Acción Nacional, y del Partido de la Revolución del Sur, para que de manera inmediata conformemos una agenda sobre este asunto tan importante.

Se trata de concertar para lograr una legislación electoral moderna, también que discutamos todos estos puntos importantes. Que las posibles modificaciones electorales que tengan que hacerse, garanticen la efectividad de la participación ciudadana en los asuntos trascendentales de la vida política del estado.

En esta Reforma Política se contemplan figuras importantísimas, como el referéndum, la iniciativa popular con los alcances necesarios para que exista una mayor intervención ciudadana en las decisiones.

Autonomía y consolidación del poder legislativo.- Es preciso para el desarrollo democrático.

co del estado que el legislador, que todos los legisladores, que el Congreso del estado en sí consolidemos este proceso de autonomía de nuestro órgano, para poder así cumplir con cabalidad con nuestra responsabilidad constitucional, propugnaremos siempre por la autonomía financiera, administrativa y fundamentalmente política, que permita que este Congreso tenga plena igualdad con los otros poderes públicos, se buscará siempre mantener una relación institucional, de respeto y colaboración con el titular del Poder Ejecutivo estatal y también con el Poder Judicial, con el propósito de responder a todos los intereses supremos del estado y buscar la eficiencia de las instituciones para atender las demandas de la sociedad, priorizando las de los sectores más débiles, como son los campesinos y los indígenas.

Ley de Amnistía.- Para nosotros, la paz se construye con el cumplimiento a la ley y el respeto al Estado de derecho, quien viola la ley, está sujeto a ella y es obligación del estado aplicarla de manera estricta, trátese de quien se trate, y pertenezca a la corriente o partido político al que pertenezca.

Cuando los guerrerenses hemos conquistado formas civilizadas de hacer política, cuando a nadie se le persigue por lo que piensa o escribe, cuando se realizan procesos electorales claros y transparentes, cuando la pluralidad no sólo se respeta sino que también se alienta, como sucede en este Honorable Recinto, la presencia de grupos armados tiene sin duda otro propósito, que no es el de fortalecer la democracia y la sana convivencia de los guerrerenses.

La actuación de grupos armados rompe el orden social y la convivencia pacífica y por lo mismo, esta fracción pugnaré por la aplicación de la ley, en donde deben concurrir todos los niveles de autoridad: federal, estatal y lo que le corresponda al municipal.

Hemos escuchado algunas voces que se pronuncian por una Ley de Amnistía. Sin embargo, valdría preguntarnos: ¿habrá disposición de los grupos armados por incorporarse realmente a la vida política del estado de Guerrero?. Nosotros pensamos que una de las cosas que debe procurarse, es conocer, es saber si efectivamente estos grupos que actúan fuera de la ley tienen interés de apegarse a una posible ley, y por lo que hemos

visto y no solamente el de la voz, sino muchos cientos de miles de guerrerenses, es que en un par de ocasiones se ha mostrado disposición al diálogo y la respuesta ha sido no; no me puedo yo imaginar qué puede pasar cuando este Congreso asumiendo sus responsabilidades de carácter legal y político pudiese ser capaz, como creo que lo puede ser, haciendo y formulando una fantástica, importante, trascendente históricamente, Ley de Amnistía para que después nadie le haga caso a esta ley.

La disposición al diálogo y a los entendimientos dentro de la ley, siempre será nuestra actitud y nuestra forma de ejercer la responsabilidad que el pueblo nos ha otorgado.

Derechos Humanos.- Es preciso que fortalezcamos en Guerrero la cultura de la defensa de los derechos humanos, promoviendo el respeto a la ley, el respeto a las garantías individuales y apoyando decididamente a las instituciones creadas para ese fin.

La fracción parlamentaria del PRI reafirma su respeto y apoyo a la Comisión estatal de la Defensa de los Derechos Humanos y se pronuncia por el logro de su plena autonomía de los poderes públicos; así también se pronuncia por la reglamentación que garantice la protección de los derechos de las víctimas de los delitos y de abusos de autoridad, y para tipificar como delitos graves a la tortura, el genocidio y la desaparición forzada de personas.

En cumplimiento con nuestra responsabilidad constitucional es nuestro deber vigilar que se administre y se imparta justicia con equidad, eficacia, con prontitud y de manera gratuita. Esta Legislatura tendrá que estar cerca del pueblo y conocer si se cumplen los preceptos constitucionales, para actuar en consecuencia.

Conflictos Poselectorales.- La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, reafirma su compromiso por el respeto irrestricto a la voluntad popular expresada en el voto el 3 de octubre de 1999. Reitera su posición de que los problemas surgidos, lamentables problemas surgidos horas después de la jornada electoral en Acapulco sean investigados a fondo y que se aplique la ley a quienes resulten autores materiales e intelectuales.

Si nos pronunciamos por el respeto a la elección, lo hacemos asimismo por la pluralidad expresada en cada uno de los ayuntamientos y en este Honorable Congreso. Por eso, compañeras y compañeros, resulta preocupante que algunos grupos relacionados con partidos políticos estén promoviendo acciones indebidas de tomas de ayuntamientos, lo que atenta contra la voluntad popular. Hacemos desde aquí un llamado a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que se apegue a la decisión tomada por la ciudadanía el pasado 3 de octubre y a las representaciones del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución del Sur, para que rechacemos este tipo de acciones. Debemos todos sumarnos a trabajar a partir del primero de diciembre con las autoridades legítimamente electas en los ayuntamientos, sean del partido que sean, viendo sólo los intereses colectivos de un estado que pareciera estar marcado por el atraso social y por el rezago económico.

Desarrollo Económico.- Guerrero, es un estado con grandes posibilidades de desarrollo económico. Es preciso para ello respaldar el trabajo de las autoridades en la promoción y atracción de inversiones productivas, que coadyuven a la diversificación de nuestra economía, para generar empleos y mejorar ingresos. El turismo resulta una actividad prioritaria que debe ser apoyada plenamente, pero sin perderle la vista a la necesaria diversificación de las actividades económicas, buscando un equilibrio que fortalezca al estado; así, no deben descuidarse los asuntos de la agricultura, la pesca, la industria forestal, el fomento a las artesanías y mejores vías de comunicación para agilizar el traslado de los productos hasta los centros de consumo.

La fracción del PRI considera que tenemos que hacer un esfuerzo todos en este Congreso por pugnar para que en Guerrero no solamente se siga apostando al turismo; la economía guerrerense necesita un fuerte impulso para que en las regiones se analicen con cuidado los proyectos productivos que más convengan y produzcan empleos y producción para el bienestar. Es preciso insistir a nuestras autoridades para que se promuevan proyectos industriales que generen polos de desarrollo microregional como las maquiladoras o plantas ensambladoras.

Acción fiscalizadora del Congreso.- La ac-

ción fiscalizadora del Congreso debe ser cumplida plenamente y hasta los límites que nos permita la ley, sin partidismo, ni tintes políticos, debe ser una acción eficaz que permita supervisar el buen uso de los recursos del pueblo. Por eso mismo, se procurará el fortalecimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda, la cual estará conformada por hombres y mujeres honestos que actúen de buena fe y que trabajen con claridad y transparencia.

Nunca, la fracción parlamentaria del PRI estará dispuesta a promover o aprobar iniciativas que lesionen los intereses económicos de los guerrerenses. Si somos un estado con grandes necesidades, resulta ilógico que se quieran aumentar los impuestos.

Desde esta tribuna manifestamos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional nuestro rotundo rechazo a la propuesta del impuesto del 2 por ciento que recientemente fue anunciada como un proyecto; por el contrario, exigimos que la federación aumente los recursos económicos para el desarrollo de Guerrero. Este estado necesita un trato especial, porque registra muchos rezagos. Trato desigual para un Estado desigual, en otras palabras, sencillamente, claramente, mayores recursos para un estado con tanta pobreza.

Desarrollo Social.- El desarrollo social busca siempre la realización y el bienestar del ser humano. En este renglón, nosotros consideramos pertinente la adopción de programas básicos que incrementen las oportunidades de educación, cultura, vivienda, salud, deporte y recreación, de asistencia social a niños, a discapacitados y a miembros de la tercera edad, a los indígenas, a las mujeres y a los jóvenes. Mucho han avanzado las instituciones en estos renglones, pero hace falta mucho por hacer.

El compromiso con los que menos tienen.- Las condiciones geográficas y la falta de comunicaciones eficaces hacen de nuestra tierra un lugar donde la marginación, el hambre y la escasez son parte de nuestra vida diaria. Eso ocasiona que sean esas zonas donde comúnmente se enseorea el abuso, la violación a las garantías individuales y la violencia.

Esta Legislatura debe hacer el compromiso por estar cerca de las comunidades más pobres

de Guerrero, y vigilar la auténtica aplicación de las leyes y de los programas sociales, debe buscar los incentivos económicos para apoyar los proyectos productivos que generen mayor empleo y bienestar a sus integrantes.

Los pobres no deben ser carne de cañón para propósitos políticos ni de violencia. Por el contrario deben ser motivo de nuestra más profunda atención.

La fracción parlamentaria del PRI hace suyo este propósito en el que lucharemos con todas nuestras fuerzas, buscando el bienestar de este gran sector poblacional.

Compañeras y compañeros.

Los diputados a la LVI Legislatura debemos convertirnos en auténticos interlocutores del pueblo, debemos trabajar y dar la cara a la sociedad. Todas las fracciones y representaciones de partido de esta LVI Legislatura, debemos, sus integrantes, distinguimos por nuestro acercamiento real y decidido con los guerrerenses, principalmente con los que menos tienen; debemos estar muy atentos para que la justicia se aplique irrestrictamente y en el caso que se compruebe que haya algún acto que lesione o perjudique a ciudadanos, debemos intervenir de manera decidida. Tenemos un compromiso moral y político con los guerrerenses y habremos de cumplirlo con nuestras acciones diarias a favor de la gente.

En esta Legislatura, más que ánimo de protagonismo individual o de fracción debe existir un ánimo de trabajo para dejar huella histórica de nuestro trabajo bien intencionado y de trabajo legislativo con auténtico rumbo social.

Esta fracción, la fracción del PRI, está comprometida a asumir con responsabilidad los asuntos que nos correspondan asumir y por ellos siempre seremos claros en cuál es nuestra posición.

Nuestra fracción no tiene como intención fomentar la cultura de la política de la mayoría; debe ser sí, una cultura política de mayoría de calidad, donde los planteamientos se defiendan con razones y no con números; una mayoría tolerante y con voluntad para los entendimien-

tos mutuos, que actúe con dignidad a la altura de los reclamos populares.

Que no se entienda, compañeras y compañeros, que el diálogo y la negociación representa solamente una parte que deba ceder a los que otras partes le plantean. La negociación y el diálogo son, efectivamente, de las mejores armas de la política, pero también el diálogo y la negociación son asuntos que deben recibir la voluntad política de todos los participantes.

Queremos dejar claro que un aspecto fundamental del trabajo del Congreso se da en cada una de las comisiones, pues es ahí donde se cumple a cabalidad las tareas del legislador, por ello la invitación a que todos nos incorporemos a las comisiones diversas que tiene el Congreso y a que cumplamos con eficiencia nuestra responsabilidad, propiciando el debate al interior de ellas y no sólo en las plenarios.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta es la posición de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, respondiendo al reclamo social por tener una Representación popular más digna y a la altura de los tiempos.

Esta Legislatura está llamada a ser una de las más importantes por los asuntos que tenemos en la agenda. Cumplamos a cabalidad nuestro compromiso con Guerrero.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Gracias, señor diputado.

Se pregunta al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, representante del Partido Acción Nacional, si desea hacer uso de la palabra para fijar su postura política.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Muy buenas tardes.

Diputado Héctor Astudillo Flores, Presiden-

te de la Mesa Directiva.

Integrantes de la misma.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ante ustedes expongo la postura del Partido Acción Nacional, misma que se pronuncia a favor del análisis totalmente serio, concienzudo de las reformas e iniciativas de ley que presenten, a fin de consolidar esfuerzos en la elaboración y emisión de ordenamientos legales. Así también procuraremos conformar y promulgar más y mejores leyes, de igual manera, Acción Nacional vigilará estrictamente que las leyes y reglamentos que rigen en nuestro estado se cumplan cabalmente.

Legislemos para que el Guerrero que hoy vivimos y que nos necesita, crezca en una economía que vaya acorde a lo que hoy se vive y lo que está por venir. Guerrero es fértil tanto en productividad y en su desarrollo económico y yo les invito a que trabajemos propositivamente, y esto, por supuesto que se va a lograr con un solo fin que es nuestro estado.

También analicemos en conjunto las leyes que hoy están no del todo acorde a los tiempos. Legislemos para los que han estado por tanto tiempo esperando y que ven en nosotros esa solución a su economía a su posición dentro de nuestro estado.

Por lo tanto, y como representante de Acción Nacional, me comprometo a trabajar con honestidad y hacer respetar la dignidad de las personas y ser un porta voz de la ciudadanía, en la solución de los grandes conflictos que aquejan al estado de Guerrero y trabajar en equipo en las labores legislativas cuando éstas sean para un bien común, y podamos entre todos sacar adelante lo que hoy estamos viendo en Guerrero.

Yo les agradezco y espero que esto sea para el bien de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Hay puntos de coincidencia entre lo que se ha expresado por las dos fracciones parlamentarias y por el representante del Partido de Acción Nacional y por supuesto con nosotros, el Partido de la Revolución del Sur.

Si bien tenemos puntos de coincidencia en lo que se tiene que hacer, tenemos que ponernos de acuerdo para hacerlo, ¿cuándo y cómo?, y que lo que se dice en el discurso sea práctica común, porque si no solo será música, pero al final de cuentas bella música.

Benito Juárez afirmaba: "Mi conciencia me dice que debo afrontar todas las dificultades, porque esa es la obligación que el voto popular ha querido imponerme".

Es la voluntad ciudadana, que no la complicidad con el poder, la que nos ha traído a este Recinto, por determinación de los electores, todos los diputados sin importar orígenes o partidos representamos al estado. Asumimos por ende el compromiso de honrar nuestro cargo, actuando en todo momento con probidad y apego a nuestro mandato en la perspectiva de los grandes intereses de nuestro estado.

Debemos empeñarnos en que el patriotismo, la racionalidad y la tolerancia normen nuestra conducta, en que este Honorable Congreso guerrerense sea conocido por la seriedad de sus trabajos, el rigor de sus deliberaciones y la calidad de sus decisiones.

Debemos de comprometernos en reflejar fielmente los sentimientos de la nación y en mantener la más amplia, plural y cotidiana relación con la sociedad y sus organizaciones.

Seamos el vínculo primordial del ciudadano con el Estado.

Las relaciones del Congreso con el Poder Ejecutivo y con el Poder Judicial deberán regir-

se por el más estricto respeto a la esfera de competencia que a cada uno corresponda de acuerdo a la Constitución.

Es responsabilidad de todos que ningún poder en Guerrero quedará subordinado a otro, que todos serán garantes de los derechos ciudadanos, de la fortaleza de las instituciones y de la integridad y soberanía del estado.

La Quincuagésima Sexta Legislatura es depositaria de las decisiones adoptadas mayoritariamente por los ciudadanos, el pasado 3 de octubre. La primera es proseguir sin titubeos la ruta de transición de la democracia democrática, conservar la paz mediante el diálogo y el Estado de derecho.

Será tarea central de esta Legislatura robustecer el equilibrio entre los poderes, transformar a fondo la administración de justicia, fortalecer la soberanía del estado y la autonomía de los municipios y que el referéndum y el plebiscito sirvan para la aprobación de leyes y decisiones políticas fundamentales; democratizar, en suma, el ejercicio de la autoridad y restituir el poder a los ciudadanos.

Este Congreso tiene que ser el espacio, donde se genere el nuevo derecho que haya de normar, efectivamente la convivencia civilizada entre todos los guerrerenses a partir de la reconstrucción del pacto social.

A los guerrerenses se nos han agotado los argumentos ya no para justificar, sino siquiera para explicar las condiciones de pobreza y marginación en que se debate la mayoría de la población, de las grandes paradojas que enfrentamos en la entidad, es precisamente de tener, por un lado, un estado con enormes potenciales de riqueza, y por otro, ser una entidad con escaso nivel de desarrollo. Al lado de una élite privilegiada que se exhibe como dueña de una riqueza insultante, viven cientos de miles de guerrerenses olvidados, para quienes pareciera estar cancelada la esperanza de una vida mejor.

Son estos sectores pobres de la población los que alimentan la estadística del INEGI, con los índices de analfabetismo, mortalidad y desnutrición más elevados.

Hay consenso social de que en Guerrero,

nuestro desarrollo se ha visto frustrado, de una o de otra manera, por la ausencia de democracia en las políticas públicas que se han instrumentado.

La transición a la democracia supone, desde luego, el acceso a nuevas vías de desarrollo. Si no somos capaces de cambiar las condiciones de alta marginación y de pobreza, tampoco podremos trascender el clima de violencia que a veces pareciera comprometer nuestro futuro. En mayor o menor medida, todos los factores sociales están obligados a crear este nuevo marco de convivencia social, que garantice una vigencia real del Estado de derecho, donde prevalezca el pleno respeto a los derechos humanos y la igualdad ante la ley se refleje en el proceso concreto de la administración de la justicia. Por estos caminos del sur no se puede seguir permitiendo que se violen flagrantemente los derechos humanos, y que los más golpeados sean precisamente los indígenas y los campesinos; no se tiene que seguir maquillando una realidad en el estado de Guerrero, hay que afrontar una realidad y tratar de cambiar al mismo estado.

Ninguna transición a la democracia es posible, si no se reconocen plenamente los derechos de los pueblos indios, su identidad, sus valores culturales y sus formas de vida y autogobierno.

Este es el ámbito del que habrá de surgir la certeza jurídica y la confianza de los ciudadanos en el poder público; habremos por ello de ejercer con rectitud y objetividad nuestras facultades en materia de control y vigilancia, rendición de cuentas e investigación que nos faculta la Constitución local en su artículo 47.

Debemos todos asumir que el pueblo votó a favor de una política económica social, que haga posible la mejoría de los salarios, las pensiones y los ingresos, así como la garantía efectiva de la educación, la salud y los servicios sociales, que el pueblo votó para una política que asegure el impulso a la pequeña y mediana industria, el rescate del campo, la promoción decidida del crecimiento y el empleo.

Este Honorable Congreso tiene las atribuciones suficientes de carácter presupuestal, fiscal y legislativo para enderezar el rumbo de esta política, no podríamos permitir que se siga

empequeñeciendo el mundo de nuestros hijos.

El gobierno es el primer obligado a devolver la credibilidad en las instituciones.

La ciudadanía no puede seguir pagando los costos de una burocracia improductiva, que no solo paraliza la viabilidad de cualquier proyecto de desarrollo para la entidad, si no que carece de imaginación y talento para hacer proyectos propios.

La sumisión y el servilismo como cartas para acceder a los cargos públicos deben de ser sustituidas por el trabajo socialmente reconocido y por la capacidad probada en la administración pública.

La obsecación es contraria a la sabiduría y nociva para los quehaceres públicos, que si bien, exigen firmeza, demandan asimismo flexibilidad, imaginación, valor, voluntad y acatamiento al veredicto electoral.

Que la igualdad y el equilibrio de las instituciones se convierta en la forma de vida que heredemos a las futuras generaciones de guerrerenses.

Es preciso que los guerrerenses, frente al nuevo siglo, expresen sus anhelos, desde todas las posiciones teóricas, y también, sin duda políticas. Se trata de mover conciencias y sacudir la pesada loza de la indiferencia y la pasividad en busca de alternativas que nos permitan construir, no un mundo feliz si no un espacio para vivir con la armonía a la que todos tenemos derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Demetrio Saldívar.

COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO, EN RELACIÓN AL PASADO PROCESO ELECTORAL

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado

Misael Medrano Baza del Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de verter sus comentarios en relación al pasado proceso electoral.

El diputado Misael Medrano Baza:

Después de las intervenciones de los compañeros diputados a nombre de sus respectivas fracciones, hemos solicitado también en el Orden del Día, referirnos al proceso electoral que se encuentra en su fase jurisdiccional porque se encuentran latentes algunos problemas político electorales en el estado, pero además porque el asunto de las elecciones en Guerrero siempre será motivo de debate.

Si tuviéramos que calificar los procesos electorales en México y en Guerrero, no es ninguna exageración decir que cada proceso electoral es en realidad un abuso del poder público, más que en contra de la libertad del sufragio, en contra del voto ciudadano. Cada vez que acudimos a procesos electorales, invariablemente encontramos la presencia el abuso del poder público y se está, se viene reeligiendo, así lo he dicho, lo hemos dicho, la misma clase política del país, del estado, las mismas políticas, los mismos políticos, las mismas élites, con procedimientos fraudulentos, lo mismo en elecciones federales que en elecciones locales.

Ese es el problema político más grave de este país, que no hay procesos electorales contrariamente a lo que acaban de decir aquí, ni transparentes, ni equitativos, ni limpios, pero además, si esto fuera poco, en Guerrero a todo esto hay que agregar que la propia ley contiene lo que llamamos aspectos fraudulentos de la ley, se dan estos en la distribución, en la composición de los órganos electorales, en el financiamiento público o privado, en el acceso a los medios de comunicación privados y públicos y en todas las fases del proceso electoral se dan elementos que producen inconformidad, no solamente para los partidos de oposición, si no que producen inconformidad en todos los guerrerenses, más allá o independientemente de los partidos.

Es decir, hemos acudido a procesos electorales con la legislación que tenemos, con los órganos electorales que tenemos y encontra-

mos invariablemente inconformidad de los ciudadanos, porque la inconformidad, bueno, justamente por esas inequidades en la composición de los órganos electorales, en la propia ley, en el financiamiento, en el acceso a los medios de comunicación.

En suma, como alguna vez el propio Zedillo lo dijo, la inequidad en las contiendas electorales. Ningún partido de oposición contiene contra el PRI, contendemos contra el gobierno, contra sus recursos, contra sus programas, contra los programas del Ejecutivo, contra los recursos públicos federales, contra los recursos públicos de algunos ayuntamientos, todos puestos a merced de sus candidatos, de sus campañas, de sus fórmulas, de sus planillas.

Esto es lo que produce inconformidad, no es ningún partido, no es que algún partido esté incitando a que “tomes palacios”, no es cierto eso, es mentira, se miente aquí cuando se viene a decir que el último proceso electoral ha sido transparente, ha sido limpio, no es cierto.

El origen de la inconformidad, el origen de las controversias está en la inequidad de los procesos electorales. Muchos ciudadanos se preguntan, yo lo he escuchado, sin mirar partidos, con partido o sin partido dicen: “qué sentido tiene estar acudiendo a elecciones si no sirven y si no se respetan;” y probablemente como partidos habrá que empezarse a preguntar si tiene sentido acudir a las elecciones.

Los procesos electorales los ha convertido, el gobierno, repito, en un abuso del poder público en contra de la población, son de pésima calidad los procesos electorales por la intromisión de la esfera gubernamental.

A fines del siglo pasado y a principios de éste, México vivió dictaduras de personas, dictaduras de generales, Porfirio Díaz por ejemplo. En este siglo hemos presenciado la dictadura septuagenaria de un partido político, que se niega desde el gobierno a aceptar procesos electorales limpios, incluso violando la ley, por supuesto que se viola la ley, claro, ni siquiera las propias reglas establecidas que de por sí ya son equitativas se han respetado.

Por eso recogemos, nos parece correcto que hablemos aquí, que se hable aquí de impulsar

juntos una reforma político-electoral que produzca procesos electorales equitativos, que produzca conformidad entre los guerrerenses, entre los partidos, que no sea fuente de controversias y discordias. Porque hay que decirlo, en varios municipios, ni siquiera los partidos que ganan el PRI o sus planillas están conformes, absurdos que por ejemplo a la hora de que conviertes los votos de un municipio en cargos resultan que los que pudieron ser regidores no son.

Yo estuve platicando con compañeros diputados del PRI mismo, y hay inconformidades en varios municipios, porque algunos regidores se quedaron en la raya, casi para ser regidores ¿dónde están las trampas de la ley? ¿por qué no fueron regidores?, y los municipios donde perdieron, peor tantito, antes no perdían ahora están perdiendo mucho, hasta un plantón le hicieron en casa Guerrero a René Juárez pidiéndole más regidurías.

El problema de eso está en la ley, tienen razón los que hicieron el plantón, por supuesto, las trampas de la ley digo yo, es decir, como convierten los votos en cargos de manera que todo mundo quede conforme, es obsoleta la ley, se habló de que la ley era muy avanzada, no es cierto sí hay algunas cosas avanzadas, pero tiene otras cosas muy atrasadas la legislación electoral. Entonces nuestro siglo que ha sido el siglo de la dictadura de un partido, también podríamos decir que es el siglo de los fraudes electorales, porque en el siglo anterior fue en la historia de nuestro país de asonadas, de cuartelazos, de dictaduras, de militares y este se ha erigido como el tiempo de los fraudes, pero sobre todo cuando empezó a ver competencia.

Antes de que hubiera competencia los fraudes se hacían en casa, eran entre ellos mismos, ahora se hacen con el competidor, esto no puede continuar. El origen de los conflictos, de los problemas que podría haber en Guerrero está en la mala calidad del proceso electoral, no por su organización, sino por la forma en que se entromete el poder público en los procesos electorales y pudiendo ser limpios los convierte en procesos electorales en donde se involucra con todo y con todas las ventajas y con todos los recursos.

Si eso no lo resolvemos en Guerrero, no

podemos hablar de otra cosa, que democracia social, que si los pobres, que si desarrollo económico; hay que resolver primero que haya en Guerrero elecciones limpias, creíbles, equitativas, que la participación de la gente no se frustre en las elecciones, que la gente crea, que acreditamos todos la vía pacífica y la vía electoral.

Una vez, lo voy a decir aquí, nos entrevistamos una parte de la dirigencia del PRD con el extinto gobernador Ruiz Massieu y nos dijo estas palabras: “a poco ustedes se han creído todo lo de la guerrilla en Guerrero”; y yo una vez le escuché decir a un secretario de Gobernación que dijo: “una parte de la guerrilla es obra de políticos”, por supuesto que no de los políticos de oposición, por supuesto. No se si a alguien le libran el poder setenta años, líbrennos el poder setenta años y vamos a ver si no sabemos que es lo que está pasando, no saben que es lo que está pasando, es un asunto que si se quiere se sabe desde el poder público, pero se ha jugado con el fenómeno porque le conviene al poder público.

Entonces, me dejaron pensando las palabras sabias de don Ruiz Massieu: “a poco ustedes se creen todo eso”, dice. Hemos venido proponiendo que en el estado y a nivel nacional, -lo ha propuesto el partido y nuestra fracción- propicien reformas que nos den procesos electorales creíbles, donde todos estemos conformes.

Cómo va haber conformidad, si la abierta intromisión del gobierno produjo fenómenos o situaciones como éstas que les voy a platicar. El PRD perdió Cualác por 8 votos, no es cierto, no perdimos, nos están despojando, es un despojo en despoblado, nos atacaron. ¿Qué hizo la diferencia de los ocho votos?, la lana, inundaron el estado de lana, aumentaron el circulante, apareció mucho circulante, mucha lana, mucha lana, muchos billetes de a doscientos y de a quinientos.

Y están asustados de porqué están inconformes, quieren tomar los palacios municipales, pues fíjense que nó; los que andan conteniendo esas acciones somos nosotros, resulta que de manera responsable estamos hablando con los compañeros para decirles que esa no es la salida, que tenemos que dialogar, que tenemos incluso que hablar, que si hay regidurías pendientes, que hablemos de ellas, pero que no se reencauce nadie, ni los priístas que vinieron a hacer el

plantón a Casa Guerrero, ni nadie, por esa vía, que tenemos que platicar.

Entonces, ¿realmente perdió el PRD Cualác por ocho votos?, por supuesto que nó, ganamos nosotros la elección en Cualác, nos están despojando de ese municipio por 8 votos. ¿Perdimos Mártir de Cuilapan por cincuenta votos?, claro que nó; y como le generas conformidad ante los ojos de la opinión pública, la elección fue inequitativa, injusta, avasalladora, el repartidero de despensas y de dinero y que esperamos, que la gente se calle, qué no diga nada, como si nada hubiera pasado, eso no puede suceder.

Tlalchapa por cuarenta y tres votos, bueno, hay una decisión del Tribunal, espero que se sostenga diputado Ambrocio. Azoyú, Azoyú es muy importante, resulta que en Azoyú en una casilla, en Tepatitlán, se gastaron todas las papeletas, no les sobró ni una, pero además, sobraron papeletas, es decir, hubo más votos que papeletas, lo lógico es que en el Tribunal, aquí en el Tribunal del estado se hubiese anulado la elección de Azoyú.

Pero en el Tribunal del estado, en la sala, alguien intervino y no se le dio una resolución apegada a derecho por lo que hace a Azoyú, y hay muchas protestas en Azoyú. Porqué no asumimos todos las responsabilidad de hablar con Azoyú, ¿qué salida le vamos a dar?, ¿qué salida política?, el Tribunal en el estado confirmó los resultados.

Evidentemente es ilegal, más votos que papeletas, eso eran del 88 para atrás donde salían más votos que papeletas, eso ya no se puede, fueron muy burdos, pero además yo quiero decir algo, resulta que en Azoyú, el presidente del órgano distrital es de Tepatitlán, él llevó el paquete al representante del PRI allí en Tepatitlán, que es su hermano, como le van a decir ustedes a los de Azoyú, confórmate con el resultado, fue legal, fue transparente, fue pacífico.

Luego lo manosearon aquí en el Tribunal, no lo resolvieron, lo complicaron, hay varios cómputos, pero siguen insistiendo en que Azoyú pertenece al PRI. Por supuesto que la gente en Azoyú esta muy molesta, hay compañeros aquí de la Costa Chica que conocen al pueblo de

Azoyú, ¿a ver, cómo resolvemos el problema?, deberás vamos a aceptar lo que diga el Tribunal, omitió el Tribunal analizar el asunto, más votos que papeletas, me parece que este asunto va a dar para que lo sigamos discutiendo la próxima semana.

Efectivamente, hay en varios municipios la determinación de varios ciudadanos unos militantes y otros no de nuestro partido, y creo que hasta de otros partidos, por tomar ayuntamientos o desplegar acciones que a su juicio les restablezca lo que han considerado una violación a sus derechos.

Nos ofrecemos para intervenir, para dialogar, para que resolvamos políticamente los problemas y no pensar que esto lo va a resolver la policía, esto no lo resuelve la policía, no es un asunto policiaco, es un asunto político, electoral, que debiéramos juntos aquí proponer una solución para casos como el de Azoyú, como el de Cualác.

Compañeros de las demás fracciones, nuestra fracción va a insistir en que dialoguemos sobre estos asuntos, hay algunos asuntos, expedientes, resoluciones pendientes de los tribunales, los vamos a esperar, vamos a respetar las decisiones del Tribunal. Pero también vamos a estar al frente de las protestas de los guerrerenses que hayan optado por protestar en aquéllos municipios donde se consideren de plano inaceptables los resultados electorales por lo inequitativo que estos fueron.

Vamos a jugar aquí, en el Congreso, -decíamos hace rato-, nuestro papel como una fracción de un gran partido de oposición, como lo está jugando el PRI en algunos estados donde es oposición, exactamente así, somos oposición, dignamente y vamos a jugar nuestro papel, vamos, recogemos, analizamos las propuestas que ha hecho aquí Héctor para dialogar y platicar sobre algunos asuntos que conciernen a la vida interna del Congreso.

Se aproximan las tomas de posesión de todos los ayuntamientos, todavía no toma posesión el Ayuntamiento de Acapulco y nos estamos sintiendo agredidos. El 3 de octubre fue la tercera derrota consecutiva del PRI, del 97 a la fecha, perdió en el 97 por 20 mil votos, perdió en febrero por arriba de 120 mil votos y perdió

ahora el 3 de octubre por arriba de 11 mil votos. Esto no debe ser ninguna preocupación, ni escándalo, ni desastre en ninguna parte, se pierde y se gana en los procesos electorales.

El PRD, la coalición de facto, ganamos en Acapulco, creo que ante los ojos de la opinión pública, pero sobre todo de Acapulco, Zeferino Torreblanca merece el respeto de todos, es un hombre confiable, sensato, no tiene ninguna justificación que se esté tratando de obstruir desde ahora la administración que encabezará Zeferino.

Nosotros hacemos un llamado a la sensatez, vamos a defender nuestros ayuntamientos, los vamos a defender, como cualquier fracción defendería los suyos, no vamos a permitir agresiones, hemos visto, entre comillas, delegaciones que son una figura renovada del porfirismo, semejante a los jefes políticos y que pretende sustituir por la vía de los hechos a los ayuntamientos democráticos o de oposición, o restarles eficacia, o fuerza, poder, mando. Pensamos que no es lo más correcto, es una imprudencia política lo que se está haciendo, esto puede enrarecer el ambiente y las relaciones entre los partidos y las fracciones.

Entonces, llamamos a que se respeten todos los ayuntamientos que perdió el PRI y que gobiernan los demás partidos. Nosotros vamos a respetar a los ayuntamientos donde gobiernen los demás partidos, los compañeros regidores van a colaborar con los presidentes, van a trabajar, efectivamente, van a trabajar, queremos también en los ayuntamientos jugar el papel que nos corresponde con los compañeros regidores, si somos oposición estaremos jugando ese papel.

Le hemos propuesto al coordinador de la fracción del PRI, jugar un papel más activo aquí en la Cámara, en la Cámara nosotros afirmamos no juega un papel fiscalizador, no es cierto que fiscalice las finanzas, ni el ejercicio del gasto público, ni del gobierno, ni a los ayuntamientos, es como una especie de "tapadera" Glosa, eso lo tenemos que cambiar. A nivel federal un debate que se dio fue la posibilidad de que el órgano fiscalizador estuviera en el primer partido de oposición o mejor dicho en la primera minoría...

(Interrupción)

El Presidente:

Diputado Misael Medrano le interrumpo sólo para recordarle que ha rebasado los 20 minutos que establece la ley en su primera intervención, se le sugiere concluya.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa)

Termino señor presidente, si me permite.

Termino entonces, propongo estas tres, cuatro cosas, algunos de los puntos de la agenda legislativa es precisamente una reforma político electoral, pienso que debiéramos conjuntar, desde aquí, por un acuerdo los procesos electorales para renovar ayuntamientos, Congreso y Poder Ejecutivo, que cada 6 años se van a presentar mediando entre ellos, ocho meses, es decir; gasta las finanzas públicas de Guerrero muchos recursos en dos procesos electorales con una distancia de ocho meses entre uno y otro.

Me parece que debiera impulsarse desde aquí una reforma al esquema para elegir los comisarios, debiéramos juntos también reformar la fiscalización y control del gasto público o hacerlo más efectivo. Yo quisiera hacer mención, finalmente, si me permites presidente, el asunto de los presos políticos y los presos ecologistas de la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán de nombres Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, que platicáramos también sobre el asunto de la agenda...

(Interrupción)

El Presidente:

Ciudadano diputado céntrese en el tema y se le sugiere concluya su intervención.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa)

Muy bien, termino con lo siguiente: me parece que el asunto de los derechos humanos que va a tocar el compañero amerita una discusión aquí en el Congreso, de modo que hubiera una reforma aquí pactada ante los grupos parlamentarios a fin de que el tema y el asunto de los derechos humanos en Guerrero entren a otra etapa, a otro momento, esa es mi intervención por esta vez.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur, para los mismos efectos del tema.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para nosotros la democracia va más allá de un proceso electoral, para nosotros democracia es: “tener derecho a la salud, tener derecho a la vivienda, tener derecho al trabajo, tener derecho a la recreación”.

Que no basta con detectar la serie de irregularidades, errores o vicios que se tengan en un proceso electoral; yo creo que es necesario que todos los partidos políticos conjuntemos voluntades y hagamos propuestas que permitan ampliar el marco normativo y podamos avanzar en los procesos electorales, la democracia no será posible sin la vigencia del Estado de derecho, es decir, sin la existencia de un marco sólido, jurídico y estable que permita la convivencia social y pacífica y asegure la libertad e igualdad de todos los individuos.

El Estado de derecho significa, por lo tanto, que nadie esta por encima del orden jurídico al establecer la igualdad de todos frente a la ley, se eliminan privilegios y diferencias, es indispensable la constante renovación de las instituciones, estableciendo las condiciones necesarias para el cumplimiento de la ley, observando una política constructiva, impulsado una filosofía y un compromiso a toda prueba con la legalidad, contra la impunidad y contra la corrupción que deforman y burocratizan las instituciones en

detrimento de la libertad y de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

El sistema electoral vigente en Guerrero es mixto, predominantemente mayoritario y pluripartidista. Este sistema permite la coexistencia civilizada en el ejercicio del poder de los grupos mayoritarios y minoritarios, tomando en consideración su fuerza numérica electoral y hace posible que el mosaico ideológico esté debidamente representado.

La democracia en Guerrero ha reformado en forma continua y permanente su sistema normativo, hasta el grado de alcanzar confiabilidad en los procesos electorales, ha ciudadanizado los organismos dándole con esto mayor legitimidad.

Hemos contribuido todos al fortalecimiento de la democracia en Guerrero, buscando el diálogo entre los contendientes políticos para alcanzar leyes electorales de consenso, las reglas del juego político se han originado en la voluntad de los distintos partidos políticos y no son producto de una imposición del Poder Ejecutivo, o de un fácil mayoriteo en el Congreso local, aquí habría que señalar que fuimos con un Código Electoral aprobado en la Legislatura pasada por unanimidad de todas las fracciones parlamentarias.

En las reformas se ha corregido lo que se tiene que corregir y se ha conservado lo que hay que conservar. Hemos dicho, hemos reconocido, hemos señalado que hemos tenido una democracia insuficiente, que ha habido vicios en los procesos electorales, pero periódicamente ha habido reformas donde hemos podido entendernos y hemos encontrado soluciones para que no nos avasallen los vicios, para que no nos derrote la inmovilidad, y para que no seamos víctima de una visión catastrofista atada al pasado.

De esta experiencia electoral, hemos recogido una serie de sentimientos y de hechos que hay que mejorar para las próximas elecciones; en este sentido, yo creo que habríamos todos de ponernos de acuerdo en reformar este Código Electoral; muchas veces, los partidos con grandes presupuestos inician sus campañas antes que los demás partidos políticos, no hay equidad en este sentido.

Hemos visto como a través de la radio y de la televisión empiezan con sus *spots*, en este sentido arrancan antes el proceso electoral, habría que sentarnos hablar y a dialogar, a fin de normar para todos y cada uno de los partidos políticos que no sucedan estas cosas todavía en Guerrero.

Nosotros deseamos que todos los partidos políticos concurren con equidad a los procesos electorales, y que sea el ciudadano y sólo el ciudadano el que determine quiénes deben ocupar los cargos de elección popular. La democracia tenemos que entenderla en un afán de comprensión, de tolerancia, de entendimiento, de diálogo razonado y civilizado.

Este proceso electoral, ha reunido el esfuerzo de miles de ciudadanos, de guerrerenses, funcionarios de casillas, representantes de todos los partidos políticos ante las mesas de casilla. El Partido Revolucionario Institucional cubre el cien por ciento de las casillas, el partido de la Revolución Democrática el noventa y nueve, los demás partidos políticos a medida de nuestras condiciones cubrimos la representación ante las mesas directivas de casillas. Quién puede negar que fue el proceso más vigilado de la historia del estado de Guerrero.

Ha estado sujeto este proceso electoral a normas estrictas, ha tenido el reconocimiento de organismos, de observadores y de los medios de comunicación; hay vicios, hay errores, hay clientelismo electoral, pero no han sido estos vicios y estos errores, ni son de tal magnitud para deslegitimar este proceso electoral, ni han sido de tal manera enormes que se pueda afirmar que hemos vivido una simulación electoral.

El entendimiento de la aplicación de la razón con argumentos válidos, aceptar que el de enfrente puede tener razón, puntos de vista verdaderamente viables como los podemos tener nosotros y que en la convergencia debemos sumar nuestra voluntad para seguir en esta ruta que es el mejoramiento del comportamiento político y del entendimiento de la sociedad con el gobierno.

Nosotros, señoras y señores diputados, queremos dejar muy claro nuestro compromiso a favor del avance democrático, nuestro compro-

miso a favor del diálogo, yo creo que debemos buscar en la diversidad de las ideas, la convergencia que nos permita tener un marco más acorde a nuestras realidades. Guerrero y los guerrerenses merecemos un mejor destino.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de atender el mismo tema que nos ocupa.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Por respeto a esta Honorable Asamblea, voy a centrar mis comentarios en el punto a que se refiere el Orden del Día, y que son los comentarios de las fracciones parlamentarias de los partidos, en relación al proceso electoral que recientemente vivimos para elegir los ayuntamientos y los diputados al Congreso del Estado.

Dentro del marco legal que establece la Constitución general de la República, la Constitución local y el Código Electoral del Estado de Guerrero, y en el ejercicio de nuestros derechos y obligaciones como partido político, participamos en el proceso electoral para la elección de los ayuntamientos en los 76 municipios y en los 28 distritos uninominales que comprenden la división política y electoral del estado de Guerrero.

En tiempo y forma, con oportunidad presentamos ante el Consejo Estatal Electoral, nuestro registro como partido político nacional, debidamente acreditado ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de la misma manera, acreditamos al cien por ciento a nuestros representantes en el Consejo Estatal Electoral y los 28 consejos distritales ante los 59 consejos municipales y ante las 3 937 casillas que se instalaron en las 2 782 secciones electorales, para recibir la votación potencial de 1 674 162 electores inscritos en la lista nominal que el Registro Federal de Electores actualizó al 31 de julio de 1999.

Fuimos a este proceso electoral en función de lo que establece la Constitución local y del Código Electoral, que en febrero de 1998, el Congreso del Estado reformó en función de las disposiciones constitucionales federales en materia electoral.

Por lo tanto, dentro de la etapa preparatoria del proceso, concurrimos a un poco más de veintiún sesiones en el Consejo Estatal Electoral, donde todos los que formamos parte del Pleno del Consejo: consejeros electorales y representantes de partido, participamos en cada una de las actividades previas a la jornada electoral, sancionando tanto en el organismo estatal electoral, como en los consejos distritales y municipales, todas y cada una de las actividades contempladas en el Código Electoral, en su oportunidad se analizaron, se discutieron, tanto la disposición de la observancia de la ley, como las propuestas que los representantes de los partidos políticos y los consejeros electorales con oportunidad hicimos.

Los argumentos expresados en función de la inobservancia de los partidos políticos, de las disposiciones contempladas de la ley, oportunamente fueron señaladas y de acuerdo a nuestro derecho como partido político, recurrimos a las instancias que tienen injerencia en el conocimiento de la observancia de la ley.

En función de lo anterior, resulta ocioso el tratar de establecer una Ley o un Código Electoral inequitativo, porque todos los partidos políticos bajo las circunstancias de lo que establece el Código Electoral, tuvimos las mismas oportunidades de participación en este proceso electoral.

Desde la conformación de los organismos electorales: el estatal, los distritales, los municipales; desde los procesos de insaculación de los ciudadanos que participaron como integrantes de las mesas directivas, la capacitación que éstos recibieron para poder actuar el día de la jornada electoral de manera satisfactoria y con apego a la ley, todo esto fue observado, sancionado por los organismos electorales y por los representantes de los partidos políticos en cada una de las instancias.

Que surgieron algunas situaciones consideradas como violaciones a lo dispuesto por el

Código Electoral, ¡las hubo!, con oportunidad quienes nos sentimos afectados en nuestros derechos como partido político hicimos las denuncias correspondientes de conformidad a lo que establece la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, con oportunidad los organismos responsables atendieron y dieron respuesta a estas impugnaciones de los partidos políticos.

La acreditación de los observadores electorales que participaron en la observancia del proceso electoral y la participación directa de los partidos políticos a través de sus representantes, nos permite afirmar que este proceso electoral revistió la formalidad, la legalidad y las transparencias necesarias para arribar a la jornada electoral.

El día de la jornada electoral, se instalan las mesas o las casillas electorales que previamente habían sido aprobadas en su número, en su ubicación, por los consejos municipales.

La recepción de la votación, el día de la jornada electoral, nos da la oportunidad de conocer la voluntad de los electores, de los ciudadanos que depositaron su voto en favor de los candidatos de los partidos políticos que participamos en el proceso electoral.

La decisión, la voluntad ciudadana nos da como resultado que el Partido Revolucionario Institucional, obtenga el triunfo en 23 distritos electorales y en 62 municipios en la elección de ayuntamientos.

Con oportunidad, después de haber conocido los resultados de la elección en función de los triunfos de los partidos políticos, después de la sesión de los cómputos municipales, posteriormente los distritales y posteriormente el cómputo estatal para la asignación de diputaciones de representación proporcional, los partidos estuvimos en nuestro derecho de recurrir ante los tribunales electorales para poder buscarle respuesta a nuestros planteamientos e impugnaciones en función de lo que conocíamos como el resultado de la jornada electoral y que de alguna manera nos lesionaba en nuestros derechos.

Comentario aparte, es decir que la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, es a nivel país, el estado que cuenta con esta ley; obviamente también, puntualizar que existe la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en mate-

ria federal, pero a nivel local la del estado de Guerrero es la primera.

En esta etapa jurisdiccional se da la interposición por parte de los partidos políticos, sumando recursos de inconformidad, de reconsideración, un total de 68 juicios promovidos ante la primera instancia del Tribunal Electoral del Estado, posteriormente se establecen los juicios de reconsideración para ejercer el recurso de reconsideración ante la segunda instancia y esto motiva que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conozca de 51 recursos de revisión constitucional, involucrados los partidos políticos que en el ejercicio de nuestros derechos y en protección de los mismos interpusimos ante las instancias electorales.

Hemos conocido de las resoluciones del Tribunal Estatal Electoral en primera instancia, hemos conocido de las resoluciones del Tribunal Estatal Electoral en segunda instancia, y hemos conocido también resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y pudiéramos precisar que en el caso de Tlalchapa la resolución emitida por la segunda instancia del Tribunal Estatal Electoral modifica los resultados de la elección y se revoca la constancia de mayoría a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, y la constancia de asignación de los regidores a favor del Partido de la Revolución Democrática.

En el caso que pudiéramos puntualizar, porque también se planteó en las intervenciones de los compañeros diputados que hicieron uso de la palabra antes que un servidor, que el criterio de la asignación de las regidurías que los ayuntamientos conforme a la Constitución tienen derecho, un criterio que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral y que establecía la interpretación que en el Consejo considerábamos que era la adecuada, en función de que al partido que gana la elección le corresponden el 50 por ciento de las regidurías, el partido que queda en segundo lugar en votación siempre y cuando alcance el 25 por ciento o la cuarta parte de la votación le corresponden un 25 por ciento de las regidurías, y si aún hubiese regidurías por asignar, el otro 25 por ciento se asignará a los otros partidos políticos en función de respetar la representatividad proporcional de los partidos minoritarios.

Podemos precisar que en el caso de Chilapa

y en el caso de Zapotitlán Tablas, el criterio aprobado por el Consejo Estatal Electoral fue diferente al adoptado por el Tribunal Estatal Electoral, esto es, que en Chilapa se le asigna una regiduría que había quedado pendiente de asignar de acuerdo al procedimiento establecido en el Código Electoral, se le asigna al Partido de la Revolución Democrática por criterio expreso de la sala regional que conoció de la interposición del recurso de inconformidad del Partido de la Revolución Democrática.

En el caso de Zapotitlán Tablas, donde la diferencia entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática fue de más de 1,500 votos, donde la votación del Partido de la Revolución Democrática no llegó a los 400 votos contra los más de 2,000 votos del PRI, del candidato del PRI a la, o de los candidatos del PRI al Ayuntamiento, establecían que ni estaba el Partido de la Revolución Democrática como segundo partido en los resultados para alcanzar el 25 por ciento de la votación y le pudieran ser asignadas un 25 por ciento de las regidurías, el Tribunal bajo su criterio le asignó más regidurías que las que hubiese tenido derecho si hubiese alcanzado el 25 por ciento de la votación, criterios de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

Obviamente esto nos hizo a nosotros promover, ejercitar el recurso de reconsideración y actualmente promover el juicio de revisión constitucional en contra de las resoluciones del Tribunal Estatal Electoral, estos comentarios en función de la obligación de la responsabilidad de los partidos políticos de someternos al principio de legalidad, porque podemos manifestar una posición acorde a unas disposiciones de carácter legal, pero también es cierto que en muchas ocasiones tratamos de poner por encima del principio de legalidad los acuerdos de carácter político, a partir desde el momento en que somos respetuosos y estamos obligados a la observancia de la ley, en ese momento debemos de dejar de pensar que los acuerdos políticos pueden estar encima de lo que la ley establece.

Con esto no quiero decir que no sea el diálogo uno de los caminos más viables para poder arribar a consensos, siempre y cuando estos consensos y estos acuerdos no infrinjan la legalidad de nuestras leyes, de las disposiciones de carácter legal y formal.

La democracia no culmina con el ejercicio

del derecho al sufragio ni con la elección mediante procesos legítimos y transparentes de nuestros gobernantes, el fortalecimiento de sus principios fundamentales requiere de actores comprometidos con el desarrollo político, social y económico del estado y la observancia plena de un Estado de derecho, características que debe de ser propias de los partidos políticos de sus militantes, y de sus dirigentes.

En función de la manifestación de la ciudadanía al haber depositado su voto a favor de los candidatos de los partidos políticos que participamos en el proceso electoral, nos corresponde ofrecer respeto a la voluntad popular, debemos ofrecer respeto a estos resultados electorales, no confundir nuestros puntos de vista partidista con los principios fundamentales de los procesos electorales, la transparencia, la legalidad, la certeza, pero sobretodo respeto a la voluntad de los electores.

Que los partidos políticos defenderemos nuestros triunfos, es una verdad pero existirá una gran diferencia si después de haber concluido el proceso electoral que será cosa juzgada después del 31 de diciembre, persistimos en defender nuestro triunfos con acciones fuera de la ley, por eso es que por respeto a la voluntad popular, por respeto a la ciudadanía, los partidos políticos estamos obligados a conducirnos dentro de un marco de legalidad.

Si decimos que las instituciones responsables de impartir justicia electoral se conducen de manera parcial cuando los triunfos de nuestro partido se reconocen después de analizar jurídicamente los recursos interpuestos y no son favorables, estamos equivocando este principio en función de establecer únicamente los derechos de nuestro partido.

(Interrupción)

El Presidente:

Diputado se ha agotado el tiempo, se le sugiere concluya.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Concluyo expresando compañeras y compañeros diputados, que la Reforma Electoral necesaria para continuar con procesos electorales

democráticos, transparentes debe de ser motivo de la agenda electoral, se ha planteado y considero que es un asunto donde todos tenemos la obligación de participar de manera responsable.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

ASUNTO: DERECHOS HUMANOS

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Juan García Costilla, del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de verter sus comentarios en relación al tema derechos humanos.

El diputado Juan García Costilla:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Han acudido a nuestra fracción, familiares de los presos políticos: Bertoldo Martínez Cruz, Benigno Guzmán Martínez, Efrén Cortés Chávez, Erika Zamora Pardo, Ángel Guillermo Martínez y de Virginia Montes; mismos que fueron trasladados al penal de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco, quienes nos han dado su testimonio de las irregularidades del proceso judicial que les han llevado y los últimos acontecimientos que tienen que ver con el traslado y las agresiones que padecen desde entonces.

La presunción de dichos actos nos preocupa profundamente, ya que estos acontecimientos se suman a los que suceden en otros estados y con ello, se vuelve la atención de la opinión pública nacional e internacional hacia nuestro país y particularmente a nuestro estado. Recordemos que estamos a unos días de que haga su arribo al país la relatora de Derechos Humanos Mary Robinson, con motivo del incremento de las denuncias por violación a los derechos humanos.

Además, ha sido significativo que en las

investigaciones se presenten hechos poco claros, que hacen sospechar de irregularidades en el proceso, fundamentalmente porque se persiste en la idea de vincular a los grupos armados con actividades de organizaciones sociales y militantes del Partido de la Revolución Democrática, lo cual estaría creando un ambiente de hostigamiento y por tanto de impunidad con motivaciones de carácter político.

Basamos nuestra presunción en los siguientes elementos:

1. Los interrogatorios a que han sido sometido con violencia desde su traslado, tiene como fin, la aceptación de su vinculación a los grupos armados, y sin embargo, recordamos que no todos los presos fueron consignado por ese motivo, como son los casos de Bertoldo Martínez Cruz, Benigno Guzmán Martínez. A pesar de ello, hoy presuntamente y sin que medie acusación formal son acusados por el mismo delito.

2.- Que en la mayoría de los casos, sus procesos judiciales no se encuentran en firme, razón por la cual no podían ser trasladado hasta en tanto no se hubiera concluido. De otra manera lo que se está provocando es obstaculizar su legítima defensa, y esto mismo, pone en evidencia una motivación más política que judicial.

Situación que se viene a confirmar con el trato que han recibido los familiares y abogados cuando pretendieron visitarlos, y la denuncia que los propios presos han hecho a través de sus familiares de las vejaciones que han sufrido desde su llegada.

En especial podemos citar los casos de: Virginia Montes y Ángel Guillermo Martínez, que de manera reciente habían sido consignados.

Violándose en todos los casos el principio de identidad del juzgador, con lo que se le pone en desventaja ante una interpretación diferente con un juzgador diferente.

3. La razón esgrimida para justificar el traslado, fue en el sentido que con ello se les protegía, debido al riesgo que corrían sus vidas ante la realización de un motín. Esta es sin duda, la justificación más endeble, y la que expone la fragilidad del control que tienen las autoridades del penal de las Cruces y de los propios responsables estatales, porque con esta información

era mucho más fácil abortar un movimiento violento que el traslado o el traslado a un penal del mismo estado; evitando con ello las suspicacias que hoy ha desencadenado.

Pero además, ¿por qué a un penal de alta seguridad?, cuando cada uno de los presos cuenta con constancias de buena conducta y cumplimiento en las tareas que les fueron asignadas al interior del penal. Se supone que el penal de “Puente Grande” alberga a delincuentes considerados como de alta peligrosidad.

4. Durante el traslado fueron tratados con extrema violencia e incluso, en un momento sacados del helicóptero amarrados y colgados de los pies, como en los años setentas en los que fueron arrojados al mar cientos de guerrerenses o el trato hostigador que han recibido en el penal de “Puente Grande”, todo realizado con la intención de aceptar su vinculación con los grupos armados.

Por todas las anteriores consideraciones, es menester que se aclaren todos los acontecimientos y presuntas violaciones de los derechos humanos de los presos trasladados, en función de las atribuciones que nos competen, y para evitar que se actúe con los excesos y con la impunidad con la que aparentemente han actuado las autoridades judiciales y las fuerzas de seguridad y el ejército.

Exigimos que la actuación de los encargados de la aplicación de la justicia se haga en estricto apego a la ley, y que se castigue a quien se tenga que castigar.

Consideramos como fundamental para discutir problemas de esta naturaleza, la voluntad política de todos los actores, para encontrar la mejor solución y satisfacer las demandas de justicia y de respeto a los derechos humanos.

Ante la falta de voces que reclamen las denuncias de violaciones, consideramos que debe ser esta Soberanía la que ponga límite a los excesos y los obligue a ceñirse al marco legal.

Para cumplir con tal cometido y en función de las atribuciones del H. Congreso del Estado contemplados en los artículos 7, fracción XXXVIII, 82 y 170, fracción V, proponemos, para su urgente y obvia resolución el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Pleno de este Honorable Congreso del Estado mandata el nombramiento de una comisión especial para investigar las presuntas violaciones a los derechos jurídicos y humanos de los ciudadanos Bertoldo Martínez Cruz, Benigno Guzmán Martínez, Efrén Cortés Chávez, Erika Zamora Pardo, Ángel Guillermo Martínez y Virginia Montes, quienes fueron trasladados al penal de alta seguridad de “Puente Grande” Jalisco.

Hecho lo necesario para esclarecer los presuntos hechos aquí señalados, deberá elaborar el dictamen correspondiente.

Respetuosamente
Fracción Parlamentaria del PRD
Diputado Juan García Costilla

Gracias.

El Presidente:

Sírvase recibir ciudadano secretario el documento que ha sido presentado a esta Plenaria por el ciudadano diputado que ha hecho uso de la palabra.

En el uso de la palabra el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, para tratar el mismo tema.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Por este conducto me permito hacer una descripción de diversos hechos de violencia en el municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, a fin de argumentar la propuesta de un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se emita una excitativa a la Procuraduría General de la República y la comparecencia del procurador General de Justicia del Estado tomando en consideración lo siguiente:

En el municipio de Cutzamala de Pinzón, han ocurrido hechos delictivos y de violencia

en los cuales se han implicado algunos ciudadanos de manera irresponsable e injusta.

El 16 de mayo de 1999 en la comunidad de Tamácuaro ante testigos presenciales, son victimados los ciudadanos Enrique Peñaloza Betancourt, comisario municipal del poblado mencionado, y Sixto Hernández, de estos hechos existen testigos que identificaron al causante de este lamentable suceso.

Sin embargo, en las indagatorias el auxiliar del ministerio público en Cutzamala, el licenciado Epifanio Martínez Bailón, junto con algunos personajes del municipio, maquinan y de forma incorrecta implican a los ciudadanos Timoteo Acuña Jaimés y Paulino Estrada Gómez, quienes posteriormente a la fecha citada son aprehendidos y reclusos por más de un mes en el Cereso de Coyuca de Catalán, Guerrero, para posteriormente el juez penal los declarara libres por desvanecimiento de pruebas; sin embargo, el Ministerio Público apela tal resolución y de forma inexplicable la sala penal con sede en la ciudad de Iguala, revoca el auto de libertad de los mencionados ciudadanos.

Lo descrito es una muestra de impartición de justicia por consigna, violando los derechos ciudadanos y humanos de los ciudadanos Timoteo Acuña Jaimés y Paulino Estrada Gómez.

El 11 de noviembre, cuando la Policía Judicial del Estado decomisa un acopio de 48 mil cartuchos de diferentes calibres a un sujeto de nombre J. Soledad Cruz, del poblado de Ixtapilla, Guerrero, quien de manera irresponsable junto con la policía mencionada relacionan a un servidor en su calidad de presidente municipal de Cutzamala conjuntamente con el síndico procurador en este hecho. Al respecto, rechazamos totalmente esta aseveración por calumniosa y demandamos una investigación detallada y exhaustiva y se deslinde responsabilidad y la aplicación de la ley que correspondiente.

El tercer caso que mencionaré es sumamente lamentable por tratarse de un enfrentamiento de dos corporaciones, cuya misión es brindar seguridad a la población y en el que perdieron la vida dos integrantes de la Procuraduría General de la República, quedando heridos gravemente dos policías municipales y dos personas que asistían a la fiesta popular del poblado del Salitre, Guerrero.

Lo sucedido tiene como antecedente que en el año pasado en la misma fecha, en la fiesta tradicional del poblado mencionado, el ciudadano José Luis Valdez Gorrosquieta, elemento de la PGR adscrito a la ciudad de México, al estar de vacaciones junto con otros elementos, provoca un enfrentamiento que culminó con una persona herida.

A un año del mencionado suceso, nuevamente elementos de la PGR de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Salud, quienes estaban destacamentados en Bejucos, Estado de México, desde el 11 de noviembre, asistieron a las fiestas populares armados, injiriendo bebidas embriagantes y con una actitud prepotente.

El día 14 del mencionado mes, alrededor de las 8 de la noche, hace su arribo la policía municipal para resguardar el orden, quien estaciona el vehículo que los transportaba en el lugar de la fiesta. De forma incorrecta un integrante de la PGR (de los elementos que asistieron al lugar), en forma sigilosa extrae el aire de las ruedas de la camioneta, para posteriormente alrededor de las 11 de la noche intentan entrar al baile popular armados y al pedirles que se identificaran lanzan palabras altisonantes a los elementos de la policía municipal.

El integrante de este grupo, Braulio Gómez Ruiz, dispara a José Ángel Calderón Medina, quien es gravemente herido. En ese momento se produce el enfrentamiento, dando como resultado: dos elementos muertos de la PGR, Braulio Gómez Luis y Víctor Manuel Jiménez Flores; herido gravemente el comandante de la policía municipal Anastacio Cocolt Zepahua y el policía municipal José Ángel Calderón Medina.

Posteriormente a este lamentable hecho, la Policía Judicial Federal de Coyuca de Catalán irrumpe en el edificio del Ayuntamiento municipal de Cutzamala a las cinco de la mañana del 15 de noviembre, donde aprende a los elementos de la policía municipal que se encontraban ahí, decomisan armas, y posteriormente, con lujo de violencia irrumpen en la clínica donde estaban internados los policías municipales heridos e incluso dañan el vehículo del propietario de la clínica, quien gracias a su intervención no se suscitó un segundo enfrentamiento.

En este lamentable suceso se plantean las siguientes preguntas: ¿por qué hicieron acto de

presencia los elementos de la PGR adscritos al puesto de revisión en Bejucos, Estado de México, en una fiesta popular?, ¿por qué extraen el aire de las ruedas del vehículo de la policía municipal?, ¿por qué no se identificaron y pretendieron ingresar al baile popular armados?

En este momento estamos en espera de que el juez federal actúe conforme a derecho y dictamine con justicia lo procedente en este lamentable hecho, debido a que se encuentran reclusos en Chilpancingo y en una clínica de Ciudad Altamirano cinco elementos de la policía municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, 58 y 170, fracción V y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado acuerda hacer una excitativa a la Procuraduría General de la República, para que, a través de su Delegación estatal en Guerrero, informe a esta Soberanía sobre el avance de las investigaciones de los hechos ocurridos en Ixtapilla, Guerrero en el primer caso referente al decomiso de 40 mil cartuchos y, por otra parte, por los hechos ocurridos en la comunidad del Salitre, donde perdieron la vida dos elementos de la Policía Judicial Federal; toda vez que se hace necesario contar con la información correspondiente para el restablecimiento de la seguridad pública y el respeto al marco del derecho.

Segundo.- El Pleno de esta Soberanía a través de su Presidencia y con la anuencia del C. Gobernador cite a comparecer al procurador general de Justicia del Estado, licenciado Javier Vega Memije, ante las comisiones conjuntas de Seguridad Pública y Justicia, a fin de que informe sobre el estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en la comunidad de Tamácuaro, Guerrero, en los que estuvieron implicados los ciudadanos Timoteo Acuña Javier y Paulino Estrada Gómez.

Dada la importancia de la problemática descrita y siendo que esta propuesta se ajusta a la legalidad, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva lo ponga a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

“Democracia ya. Patria para todos”

Dip. Esteban Julián Mireles Martínez.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Abel Salgado Valdez, para hechos.

El diputado Abel Salgado Valdez:

Gracias, ciudadano presidente.

El tema que estamos abordando es el asunto de derechos humanos y ahorita hemos escuchado una relatoría de dos acontecimientos muy particulares, detallados por compañeros que tienen esos datos y que han hechos llegar a esta Legislatura, a esta Plenaria, para la aprobación de los puntos de acuerdo correspondientes.

Sin embargo, vivimos en una entidad en donde el asunto de los derechos humanos tiene que ser prioritario para las fuerzas políticas que tiene presencia en este estado; yo creo, que no podemos circunscribirnos únicamente a dos asuntos, tenemos que ver a través de la comisión correspondiente, y en su momento, cómo atendemos esta situación tan grave que ha rebasado no solamente los límites del estado de Guerrero, si no los límites de la propia nación mexicana.

En el exterior, en distintos foros internacionales, en distintas instituciones que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos, Guerrero figura entre los primeros lugares en donde están gran cantidad de denuncias en relación con ello.

Cuando se pasea por la entidad suriana la policía federal y ahora la preventiva federal, también como el caso de aquí, de Chilpancingo, que nos quisieron inventar un historial distinto a lo que fue en los hechos, queriendo involucrar al PRD en esta situación. Recuerdo esto, porque nos dice el diputado Roberto Torres: “que hay que respetar, que hay que acatar los resultados electorales”; pero hay que ver quién es quién, que no respeta esos resultados; porque a pocas horas de haberse concluido los conteos o la entrega en los comités distritales o municipales, se dieron las primeras agresiones a militan-

tes del PRD hasta en algunos casos cegarles la vida.

Nosotros creemos que el asunto de los derechos humanos sí tiene que ser responsabilidad fundamental, tarea primordial de quienes integramos esta Legislatura, con el objetivo de que frenemos este tipo de actitudes, como la actitud que asume el Ejército Mexicano cuando patrulla fundamentalmente las zonas serranas, donde en muchas ocasiones ocurren cuestiones tan vergonzosas como lo del Charco en la Costa Chica.

Por eso yo no quería dejar pasar por alto el punto de los derechos humanos porque yo creo que debiéramos ser sensibles, debiéramos estar más atentos a esta situación grave que está ocurriendo en el estado.

Creemos que para atender el asunto de los derechos humanos no requerimos tantos elementos militares en este estado de por sí golpeado ya, no requerimos tantos contingentes de elementos de la federal como de la preventiva federal, y de toda una serie de grupos o dependencias que tienen elementos policiacos y que aquí en Guerrero es donde más han ocurrido situaciones de violentación al Estado de Derecho, a la normatividad jurídica, de tal suerte, que hoy debiéramos establecer el compromiso de vigilar con mayor atención el respeto a los derechos humanos, queremos y desde aquí yo creo que tiene que establecerse un diálogo más cercano, más estrecho con el titular del Ejecutivo, a efecto de ir frenando esta situación.

Algunos de nosotros teníamos la creencia de que a partir de hoy, hay más posibilidades de participación cívica, de participación ciudadana, a través de las instancias o de los medios legales que tenemos como son las participaciones en las elecciones, podíamos ir ya estrenando nuevas formas de convivencia democrática, sin embargo, los últimos procesos electorales que ya se han abordado en este mismo Recinto, en esta misma ocasión, creo que nos han demostrado que no hay mucha voluntad política por parte del Partido Revolucionario Institucional, para abrir esos cauces y para poder establecer y dar las condiciones mínimas necesarias para una sana convivencia democrática en armonía, que nos permita respirar nuevos aires de democracia y particularmente de respeto a los derechos

humanos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se turnan los documentos recibidos a efecto de que en la secretaría les den el cauce correspondiente en cuanto las comisiones estén funcionando, a efecto de que en ese lugar se analicen y se preparen los dictámenes correspondientes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:10 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a todos ustedes ponerse de pie y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 25 de noviembre del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Angel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu
Chilpancingo, Guerrero,
C.P. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50